



Servizo de Persoal Docente e Investigador
UNIVERSIDADE DA CORUÑA
Rúa Maestranza, 9
15071 A Coruña
Tf.: 981 167000 Fax: 981 167012
e-mail: servizo.pdi@udc.es

Número de concurso: 21/025 Número de plazas: 1
Cuerpo: Catedrático/a de Universidad
Área de conocimiento: Derecho Penal
Departamento: Derecho Público
Actividad docente: 612G01010 Derecho Penal. Parte General, 612G01025 Derecho Penal.
Parte Especial, 612G01020 Derecho Sancionador, 612G01039 Derecho Penitenciario,
612G01038 Criminología
Actividad investigadora: Derecho Penal. Criminología. Política Criminal. Penología. Sociología
Jurídico-Penal
Centro: Facultad de Derecho
Fecha de la convocatoria: 30/07/2021 Fecha de publicación en el BOE: 16/08/2021

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Convocado el concurso cuyos datos figuran más arriba y finalizado el plazo de reclamación contra la lista provisional, resuelvo aprobar la correspondiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación, cuando proceda, de las causas de exclusión:

Aspirantes admitidos

DNI	Apellidos y nombre
***7120**	Brandariz García, José Ángel

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, 13/10/2021
Por delegación del Rector (Resolución de 14/01/2020)
El Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente
Alberto Valderruten Vidal

Código Seguro De Verificación	v81DPGT1+geMjksFFjNKOQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	13/10/2021 10:42:21
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/v81DPGT1+geMjksFFjNKOQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





Servizo de Persoal Docente e Investigador
UNIVERSIDADE DA CORUÑA
Rúa Maestranza, 9
15071 A Coruña
Tf.: 981 167000 Fax: 981 167012
e-mail: servizo.pdi@udc.es

Número de concurso: 21/026 Número de plazas: 1
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad
Área de conocimiento: Construcciones Navales
Departamento: Ingeniería Naval e Industrial
Actividad docente: 730G05007 Organización y Gestión de la Empresa, 730496207
Aprovechamiento de Recursos Marinos
Actividad investigadora: Viabilidad económica de energía eólica marina flotante y de energía undimotriz
Centro: Escuela Politécnica Superior
Fecha de la convocatoria: 30/07/2021 Fecha de publicación en el BOE: 16/08/2021

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Convocado el concurso cuyos datos figuran más arriba y finalizado el plazo de reclamación contra la lista provisional, resuelvo aprobar la correspondiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación, cuando proceda, de las causas de exclusión:

Aspirantes admitidos

DNI	Apellidos y nombre
***6713**	Castro Santos, Laura

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, 13/10/2021

Por delegación del Rector (Resolución de 14/01/2020)
El Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente
Alberto Valderruten Vidal

Código Seguro De Verificación	76SJgWQiWEiCdJU//QJAvG==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	13/10/2021 10:43:01
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/76SJgWQiWEiCdJU//QJAvG==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





Servizo de Persoal Docente e Investigador
UNIVERSIDADE DA CORUÑA
Rúa Maestranza, 9
15071 A Coruña
Tf.: 981 167000 Fax: 981 167012
e-mail: servizo.pdi@udc.es

Número de concurso: 21/027 Número de plazas: 1
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad
Área de conocimiento: Construcciones Navales
Departamento: Ingeniería Naval e Industrial
Actividad docente: 730G05023 Hidrodinámica Naval, 730496202 Hidrodinámica Computacional
Actividad investigadora: Ebullición en piscina. Flujo en conductos para (i) intensificación convectiva en nanofluidos (ii) transitorio completamente desarrollado
Centro: Escuela Politécnica Superior
Fecha de la convocatoria: 30/07/2021 Fecha de publicación en el BOE: 16/08/2021

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Convocado el concurso cuyos datos figuran más arriba y finalizado el plazo de reclamación contra la lista provisional, resuelvo aprobar la correspondiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación, cuando proceda, de las causas de exclusión:

Aspirantes admitidos

DNI	Apellidos y nombre
***3645**	Fariñas Alvariño, Pablo

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, 13/10/2021

Por delegación del Rector (Resolución de 14/01/2020)
El Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente
Alberto Valderruten Vidal

Código Seguro De Verificación	h/gDHvvrXecNUamqXmK0dg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	13/10/2021 10:42:42
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/h/gDHvvrXecNUamqXmK0dg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





Servizo de Persoal Docente e Investigador
UNIVERSIDADE DA CORUÑA
Rúa Maestranza, 9
15071 A Coruña
Tf.: 981 167000 Fax: 981 167012
e-mail: servizo.pdi@udc.es

Número de concurso: 21/028 Número de plazas: 1
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad
Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores
Departamento: Ingeniería de Computadores
Actividad docente: 614G01018 Concurrencia y Paralelismo
Actividad investigadora: Computación de altas prestaciones
Centro: Facultad de Informática
Fecha de la convocatoria: 30/07/2021 Fecha de publicación en el BOE: 16/08/2021

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Convocado el concurso cuyos datos figuran más arriba y finalizado el plazo de reclamación contra la lista provisional, resuelvo aprobar la correspondiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación, cuando proceda, de las causas de exclusión:

Aspirantes admitidos

DNI	Apellidos y nombre
***5005**	González Domínguez, Jorge

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, 13/10/2021

Por delegación del Rector (Resolución de 14/01/2020)
El Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente
Alberto Valderruten Vidal

Código Seguro De Verificación	7HqR+bpSuWwldFBIVXC93g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	13/10/2021 10:42:46
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/7HqR+bpSuWwldFBIVXC93g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





Servizo de Persoal Docente e Investigador
UNIVERSIDADE DA CORUÑA
Rúa Maestranza, 9
15071 A Coruña
Tf.: 981 167000 Fax: 981 167012
e-mail: servizo.pdi@udc.es

Número de concurso: 21/029 Número de plazas: 1
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad
Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores
Departamento: Ingeniería de Computadores
Actividad docente: 614G01113 Administración de Infraestructuras y Sistemas Informáticos
Actividad investigadora: Computación de altas prestaciones para procesamiento Big Data
Centro: Facultad de Informática
Fecha de la convocatoria: 30/07/2021 Fecha de publicación en el BOE: 16/08/2021

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Convocado el concurso cuyos datos figuran más arriba y finalizado el plazo de reclamación contra la lista provisional, resuelvo aprobar la correspondiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación, cuando proceda, de las causas de exclusión:

Aspirantes admitidos

DNI	Apellidos y nombre
***7144**	Rey Expósito, Roberto

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, 13/10/2021

Por delegación del Rector (Resolución de 14/01/2020)
El Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente
Alberto Valderruten Vidal

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
C31XmhkjirIVRBBYbrj00A==	Asinado	13/10/2021 10:42:27
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	
Observacións	Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/C31XmhkjirIVRBBYbrj00A==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	

